

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 5 DE FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2018

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano se reúnen D. Ernesto Ferreras Moldón, en calidad de Presidente y D. Luis F. Pérez González, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiéndose celebrado jornada electoral en el día de hoy en todos los locales electorales establecidos y a las horas previstas, las elecciones se han celebrado sin incidente alguno. Tras el recuento de los votos efectuados, se proclaman provisionalmente miembros electos de las correspondientes Asambleas quienes se recogen en el Anexo a esta Acta.

Se insta a la Presidencia en funciones de la Federación a comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares la relación de miembros electos provisionales para su publicidad en los tablones de anuncios y en sus páginas web, así como en el tablón de anuncios y página web de la propia Federación Canaria de Balonmano, teniendo en cuenta que los datos que se publiquen en las páginas web deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.

Se comunica a todos los interesados que ***queda abierto el plazo para presentar reclamaciones a la relación de miembros electos provisionales***, en los lugares que se citan a continuación en horario de lunes a viernes de 17 a 18,30 horas y ***hasta el jueves 08 de febrero de 2018***, inclusive:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

C/ Doctor Fleming, 1 - 2º Puerto del Rosario

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

C/ Fondos del segura, s/n - Siete Palmas Las Palmas de Gran Canaria

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

Blas Cabrera Felipe, s/n - edificio antiguo Parador, Arrecife

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

C/ Las Mercedes, s/n - Pabellón Santiago Martín, oficina 37, La Laguna

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de

enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de febrero de 2018.

Fdo. El Presidente Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Luís F. Pérez González